



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

<b>DEPTO.:</b>	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
<b>SECCIÓN:</b>	TESORERÍA
<b>OFICIO NO.:</b>	<b>FGE/CGA/T-031/01-2021</b>

*"2021: Año de la Independencia"*

Temixco, Morelos a 29 de Enero de 2021

## **CIRCULAR**

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,  
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA  
PRESENTES**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 5 fracción II y 26 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como en los artículos 18, fracción XIV y 78, fracciones I, III, X y XX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, me permito hacer de su conocimiento que el pasado 28 de enero de la presente anualidad se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Órgano Encargado de la aprobación de la Cuenta Pública y las Tarifas de los Servicios que presta la Fiscalía General del Estado de Morelos (OCyT), del cual emanaron distintos acuerdos, dentro del que se encuentra:

***ACUERDO: OCyT-FG/06-28/01/2021. Los integrantes del OCyT aprueban por unanimidad de votos la actualización del "Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto Público de la Fiscalía General del Estado de Morelos".***

Lo anterior para su observancia inmediata, el mencionado Manual se encontrara disponible en la página <https://fiscaliamorb.net/empleadosfge/> para su consulta.

Sin otro particular, sirva la presente para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. MARÍA ELENA JAIMES RONCES**  
**TESORERA**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

C.C.P.

Lic. Homero Fuentes Ayala.- Coordinador General de Administración.- Para su conocimiento.  
Minutario

MEJR/roh